



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Calle Huánuco N° 218 - Local Central
Telefax: 056 283704
Ica - Perú

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ica, 04 de Junio del 2020

OFICIO N° 0634-2021-OPP/UNICA

Señor:

JOSE ARMANDO CALDERON VALENZUELA

Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

Asunto: Entrega de la Programación Multianual años 2022-2024
Del Pliego 515: Universidad Nacional San Luis Gonzaga

Ref. : Directiva N° 001-2021-EF/50.01

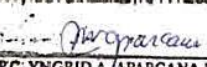
Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez remitirle adjunto al presente un ejemplar de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los años 2022, 2023 y 2024 del Pliego 515: Universidad Nacional San Luis Gonzaga, de acuerdo a la Directiva N° 001-2021-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01.

Válgame de la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA ICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.P.C. YNGRID A. APARCANA FELIPA
DIRECTORA GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

Al cumplir un año y cuatro meses frente a la Emergencia Sanitaria presentamos un informe de la estimación del Presupuesto 2022 – 2024 frente a la poca Asignación Presupuestal de la APM, debemos mencionar que el Pliego 515 hoy en día sufre importantes desafíos en cada ámbito de la cotidianidad, la pandemia por la COVID-19 que devela con alta crudeza las realidades sociales y económicas que viven millones de personas en nuestro país, nuestra comunidad universitaria no ha sido la excepción, además de la preocupación por mantener la integridad y salud de todos nuestros miembros, la crisis económica impactó con fuerza los hogares de nuestros estudiantes, los continuos confinamientos y restricciones les han impedido solventar sus necesidades básicas en muchos casos, asimismo les ha situado en una condición de mayor vulnerabilidad.

Nuestra Universidad tiene como funciones básicas la Formación de Profesionales, el desarrollo de la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, la misma que está orientada a resolver preferentemente los problemas regionales y solucionar requerimientos (necesidades) de la región, cuyo propósito es establecer lineamientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, actualmente tiene una Licencia Institucional Denegada del año 2019, no convocando nuevos procesos de admisión ni incorporar nuevos estudiantes hasta la fecha; consecuentemente seguimos un año y medio con una disminución en la captación de recursos propios que afecta significativamente para la Sostenibilidad de Gastos Operativos que requiere la Universidad para cumplir las Condiciones Básicas de Calidad.

Este Informe Ejecutivo recoge las necesidades básicas de todos los centros de costos que integran la Universidad, toda vez que esta información es procesada de tal manera que se destacan en primer plano las actividades orientadas a la creación de conocimientos mediante la Investigación y Responsabilidad Social Universitaria con las cuales se ha preparado la primera parte del documento. Posteriormente para el año 2022 en adelante nos encontraremos ya con una Licencia de funcionamiento, por lo que esto conllevará a que nuestras demandas sean atendidas.

El aseguramiento de la calidad, es un concepto complejo pero constante que debemos tener asegurado para adoptar en la práctica múltiples dimensiones y formas, las que a su vez pueden ir cambiando y/o combinándose, de acuerdo a las necesidades específicas de la Universidad. Tenemos claro que “asegurar las CBC” es un concepto amplio, que refiere a un proceso permanente y continuo de evaluación de la calidad hacia nuestra comunidad universitaria; asimismo, debemos asegurar la Acreditación de Carreras Profesionales que paralelamente con el proceso de Licenciamiento debemos salvaguardar.

El objetivo del Pliego para los siguientes años es buscar alcanzar los criterios de Calidad, Licenciamiento y Acreditación para así formar Profesionales de Calidad, que se desarrollen en una entidad universitaria, que cumpla con las condiciones básicas de calidad y que se encuentre acreditada tanto Nacional como Internacionalmente; tal como tipifica la Ley Universitaria N° 30220 en la cual busca que las Universidades Peruanas cumpla con las condiciones básicas de calidad (CBC).

Finalmente, presentamos el informe Ejecutivo frente a la estimación de la APM 2022 -2024 separada en 7 Secciones, las mismas que a continuación se detalla:



Contenido

- Sección 1: Lineamientos Institucionales / Sectoriales.....3
- Sección 2: Programación Multianual.....8
- Sección 3: Personal, Pensiones, CAS y Similares11
- Sección 4: Bienes y Servicios y otros gastos15
- Sección 5: Gasto de capital..... 22
- Sección 6: Resumen de los Gastos Excepcionales con implicancia en materia presupuestal.....23
- Sección 7: Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPoR)24



Sección 1: Lineamientos Institucionales / Sectoriales

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga fue creada el 28 de diciembre de 1955, mediante Ley N° 12495 con las siguientes facultades: 1) Facultad de Letras, 2) Facultad de Ciencias, 3) Facultad de Ingeniería y Agronomía, y 4) Facultad de Veterinaria; habiendo obtenido, mediante Resolución N° 152-70 del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, la autorización definitiva de funcionamiento. Mediante Informe Técnico de Licenciamiento N° 040-2019-SUNEDU-02-12, del 14 de octubre de 2019, se identificó que la Universidad Nacional San Luis Gonzaga no cuenta con un proyecto institucional articulado y consistente para la adecuada prestación del servicio educativo, originando la Resolución del Consejo Directivo N° 137-2019-SUNEDU/CD que le deniega la Licencia Institucional para ofrecer el servicio educativo Superior Universitario por no demostrar la existencia de una propuesta académica clara y definida mediante sus planes de estudio, una planificación articulada y consistente que permita una mejora continua de la calidad académica, estándares de seguridad de riesgos por la falta de mecanismos y procedimientos estandarizados para la gestión del mantenimiento, laboratorios pertinentes con la oferta educativa, equipamiento y mobiliario para todos los programas que oferta, una política clara de investigación y servicios complementarios adecuados y oportunos.



Mediante Decreto Supremo N°004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública estableciendo como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados, el desarrollo de políticas públicas, el planeamiento estratégico y operativo, cuyos principios, normas, procedimientos e instrumentos son establecidos por la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. En el marco de los procesos organizacionales claves relacionados con el Modelo de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” mediante Resolución Rectoral N° 638- R-UNICA-2020, de fecha 11 de mayo de 2020, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2023.

El 26 de mayo de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) aprueba mediante Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, estableciendo las condiciones básicas de calidad para la prestación del servicio educativo en el territorio nacional. Mediante Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, estableciendo los lineamientos por los cuales se deben regir las instituciones de educación superior. Asimismo, mediante la Resolución Rectoral N° 1590-R-UNICA-2020 de fecha 28 de noviembre de 2020, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” aprueba su Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

En esta perspectiva, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, considerando las nuevas normas y documentos de gestión aprobados, ha decidido adecuar sus políticas institucionales reajustando sus objetivos y acciones estratégicas y las metas institucionales. El proceso de modificación del Plan Estratégico Institucional de nuestra universidad para el periodo 2021–2025, se ha desarrollado con la participación activa de la comunidad universitaria teniendo en cuenta la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva y en el marco del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad. El presente Plan Estratégico Institucional contiene los roles que nuestra universidad cumple para contribuir con la mejora de la calidad universitaria y con el desarrollo nacional en sus dimensiones económico, social y ambiental.

Lineamientos de Política Institucional

A. FORMACION PROFESIONAL Lineamiento vinculado a la Misión Institucional, para alcanzar el objetivo que garantice la formación académica y humanística de calidad, promoviendo la investigación, desarrollo e innovación y la responsabilidad social, que asegure el desarrollo de competencias profesionales y que esté articulado al desarrollo sostenible.

B. INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION La Investigación es función esencial y obligatoria de la Universidad, lineamiento que contempla con la generación de conocimiento, científico-tecnológico e innovación a nivel de Pre y Posgrado, orientados a la creación de tecnologías relevantes para el desarrollo de la región y del país; así como el emprendimiento, que lleven a alcanzar un crecimiento económico para el logro del desarrollo humano.

C. RESPONSABILIDAD SOCIAL La Responsabilidad Social Universitaria es el fundamento de la vida universitaria, en la gestión de ética y eficacia, que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

D. MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL Lineamiento vinculado a lograr una gestión universitaria basada en la optimización de procesos sistematizados, garantizando transparencia, equidad, con estructura organizacional dinámica, para la acertada toma de decisiones, que brinde servicios de calidad que le lleven a trascender a nivel nacional e internacional.

E. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Lineamiento basado en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento que busca identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, verificando la vinculación entre los objetivos institucionales y los objetivos o acciones estratégicas definidos en los planes a nivel sectorial.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga se encuentra vinculado a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016- 2023, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) vigente, “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”. Este a su vez, se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

El desarrollo de las acciones de las universidades del país está comprendido en el PEDN, como parte del Eje Estratégico N° 4: “Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad”. Asimismo, el presente PEI está enmarcado en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023 del Sector Educación, vinculándose al Objetivo N° 2 cuyo enunciado es: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.



De igual forma se vincula con el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y los lineamientos que establece la Política General del Gobierno al 2021 aprobada por D.S. N° 056-2018-PCM. En tal sentido, La Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, ha propuesto para el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales determinados en los siguientes 3 años:

Tabla 1: Objetivo Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2022

(En soles)

Objetivo Institucional	APM		
	2022	2023	2024
OEl. 01: Mejorar el nivel de formación académica en los estudiantes universitarios.	129,396,163.04	124,802,296.04	124,698,842.04
OEl. 02: Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica.	4,421,655.00	4,421,655.00	4,421,655.00
OEl. 03: Desarrollar la responsabilidad social en la comunidad universitaria.	3,045,612.48	3,045,612.48	3,045,612.48
OEl. 04: Fortalecer la gestión institucional de la universidad.	14,696,360.48	14,696,360.48	14,696,360.48
OEl. 05: Implementar la Gestión del riesgo de desastres.	720,833.00	720,833.00	720,833.00
TOTAL GENERAL	152,280,624.00	147,686,757.00	147,583,303.00





Tabla 2: Compromisos del Gobierno

Nombre de medida	Descripción de la medida	Marco Normativo	Antecedentes presupuestales														Costo total (S/ en soles)		
			AVANCE FISICO						AVANCE FINANCIERO								2022	2023	2024
UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADO	META EJECUTADA	PIA			PIM			DEVENGADO										
			2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021					
OES2-A1: Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	La estrategia corresponde a la acción estratégica 1 del OES 2: garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.	R.M. N° 252-2020-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 - 2021 del Sector Educación, al 2024. Ley N° 30220-Ley Universitaria	La estrategia asumida por la Universidad garantiza una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con Condiciones Básicas de Calidad, cuyos avances físicos y financieros lo detallamos en el siguiente cuadro por categoría presupuestal														2022	2023	2024
	Sector(es) involucrados: MINEDU																		
	Población objetivo: 24,852 jóvenes entre 15 y 24 años de edad.																		
	Meta de beneficiarios: 17,229 estudiantes																		
	CATEGORIA PRESUPUESTAL																		
	0066: Formación Universitaria de Pregrado																		
	Selección Docente		350	350	350	339	0	0	S/ 32,500	S/ 71,954	S/ 24,000	S/ 32,500	S/ 14,000	S/ 24,000	S/ 31,570	S/ 0			
Ejercicio de la Docencia Universitaria	832	1091	988	781	743	0	S/ 73,700,179	73197075	S/ 72,103,941	S/ 73,864,333	S/ 67,440,020	S/ 67,509,039	S/ 69,334,616	S/ 60,205,038	S/ 23,713,270	63,666,082.00	63,666,082.00	63,666,082.00	
Evaluación de Docentes	832	1082	988	825	0		S/ 47,000	55789	S/ 5,262	S/ 36,234	S/ 2,000	S/ 5,262	S/ 35,934	S/ 0		S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	
Capacitación Docente	380	485	485	368	40	0	S/ 85,000	149897	S/ 261,604	S/ 136,940	S/ 251,000	S/ 261,604	S/ 132,816	S/ 26,650	S/ 2,570	120,000.00	120,000.00	120,000.00	
Gestión Curricular	42	42	40	27	0	0	S/ 10,000	48773	S/ 36,000	S/ 42,500	S/ 18,773	S/ 36,000	S/ 42,500	S/ 0	S/ 0	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	

Fomento de la Investigación	Investigación	25	25	48	11	7	0	S/ 13,017	688950	S/ 420,000	S/ 117,017	S/ 755,450	S/ 760,000	S/ 53,442	S/ 209,307	S/ 6,630	S/ 600,000.00	S/ 996,523.00	S/ 1,383,268.00
Formativa																			
Apoyo Académico	Estudiantes	17229	17229	0	16849	403	0	S/ 511,860	55531	S/ 0	S/ 508,808	S/ 21,531		S/ 497,017	S/ 504		S/ 100,000.00	S/ 100,000.00	S/ 100,000.00
Bienestar y Asistencia Social	Estudiantes	8323	8323	7035	8148	3634	0	S/ 2,699,637	2588685	S/ 1,916,240	S/ 2,907,979	S/ 1,339,246	S/ 1,907,455	S/ 2,844,862	S/ 584,709	S/ 131,942	S/ 1,012,600.00	S/ 1,012,600.00	S/ 1,012,600.00
Servicios Educativos Complementarios	Estudiantes	17229	17229	16262	17091	8237	0	S/ 17,350	567378	S/ 1,151,220	S/ 108,492	S/ 2,441,541	S/ 2,118,005	S/ 107,646	S/ 1,167,408	S/ 183,792	S/ 4,536,613.00	S/ 4,536,613.00	S/ 4,536,613.00
Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento	Unidad	334	354	445	328	278	0	S/ 4,509,182	5222931	S/ 13,877,008	S/ 1,641,240	S/ 7,018,800	S/ 15,030,368	S/ 1,580,390	S/ 5,536,499	S/ 7,823,677	S/ 12,446,881.00	S/ 7,471,273.00	S/ 12,098,171.00
9002 asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos																			
Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado	Alumno	1270	1270	810	1231	256	0	S/ 787,392	842495	S/ 400,000	S/ 1,725,697	S/ 863,855	S/ 400,000	S/ 1,673,527	S/ 173,880	S/ 4,800	S/ 400,000.00	S/ 400,000.00	S/ 400,000.00
Unidades de Enseñanza y Producción	Persona	7895	7895	4895	7255	4125	0	S/ 1,675,131	1562426	S/ 313,900	S/ 1,479,144	S/ 1,122,238	S/ 313,900	S/ 1,357,485	S/ 913,469	S/ 8,570	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00	S/ 200,000.00
Incorporación de nuevos Estudiantes De Acuerdo al Perfil del Ingresante	Alumno	6103	6103	3000	4424	4339	0	S/ 4,217,256	4211867	S/ 60,000	S/ 3,927,751	S/ 339,785	S/ 60,000	S/ 2,836,261	S/ 241,544	S/ 0	S/ 1,200,000.00	S/ 1,200,000.00	S/ 1,200,000.00
Servicios a la Comunidad Universitaria	Servicio	0	14	14	0	12	0		817147	S/ 781,945	S/ 0	S/ 1,208,877	S/ 179,465	S/ 0	S/ 1,057,653	S/ 29,680	S/ 630,000.00	S/ 630,000.00	S/ 630,000.00
Desarrollo de Estudios, Investigación de Biodiversidad	Investigación	4	4	48	0	0	0	S/ 0	304334	S/ 1,144,180	S/ 21,395	S/ 748,093	S/ 1,144,180	S/ 0	S/ 50,138	S/ 0	S/ 1,600,000.00	S/ 1,600,000.00	S/ 1,600,000.00
Proyección Social y Extensión Universitaria	Persona	140	140	1500	91	67	0	S/ 336,883	372574	S/ 191,500	S/ 323,641	S/ 310,496	S/ 1,174,744	S/ 211,659	S/ 147,833	S/ 0	S/ 700,000.00	S/ 700,000.00	S/ 700,000.00



Sección 2: Programación Multianual

El objetivo de esta sección es presentar de manera sucinta la distribución de la Programación Multianual de la entidad por categoría presupuestal, genérica de gasto y programa presupuestal.

Tabla 3: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2023
Por categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento

Categoría Presupuestal	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Variación APM 2022/ DEVENGADO 2020 (%)	Variación APM 2022/ PIA 2021 (%)
					2022	2023	2024		
SUB TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	106,676,633.00	124,473,033.00	105,081,772.97	106,345,927.00	106,715,549.00	102,119,073.00	100,879,493.00	1.02	1.00
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGADO	106,676,633.00	124,473,033.00	105,081,772.97	106,345,927.00	106,715,549.00	102,119,073.00	100,879,493.00	1.02	1.00
SUB TOTAL AC Y APNOP	34,197,190.00	35,374,893.00	26,179,409.05	35,671,159.00	45,565,075.00	45,567,684.00	46,703,810.00	1.74	1.28
9001: ACCIONES CENTRALES	14,494,162.00	15,705,983.00	10,454,190.43	14,296,411.00	20,666,491.00	20,669,100.00	21,805,226.00	1.98	1.45
9002: APNOP	19,703,028.00	19,668,910.00	15,725,218.62	21,374,748.00	24,898,584.00	24,898,584.00	24,898,584.00	1.58	1.16
TOTAL GENERAL	140,873,823.00	159,847,926.00	131,261,182.02	142,017,086.00	152,280,624.00	147,686,757.00	147,583,303.00	1.16	1.07

Texto explicativo: Justifique las variaciones significativas (+/- 2%) de la Asignación Presupuestal Multianual respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2022 y la ejecución histórica. Asimismo, de corresponder tomar en cuenta el monto proyectado a devengar al cierre del presente año. Por ejemplo: Cambios institucionales (nuevas funciones), adaptación de servicios a la presencialidad o semipresencialidad o ampliación de servicios, los cuales deben sustentarse sobre el marco legal vigente.

1. Programas presupuestales

Las variaciones no son significativas se encuentran por debajo de lo programado para el año 2021, por lo que debería ajustarse a las reales necesidades de la institución.

La asignación presupuestaria multianual se encuentra por debajo de la ejecución 2020, considerando que la universidad viene desarrollando el programa presupuestal Formación Universitaria de Pregrado, el mismo que en comparación a la ejecución proyectada para el año 2022, esta resulta por debajo de dicha ejecución, siendo aun así insuficiente entendiéndose el rol protagónico que rige en beneficio de la mejora del servicio educativo.

2. Acciones Centrales:

Las variaciones no son significativas se encuentran por debajo de lo programado para el año 2021, por lo que debería ajustarse a las reales necesidades de la institución. En relación a la ejecución del año 2020 existen variaciones significativas debido a la implementación de acciones de indicadores de licenciamiento institucional, que requieren ser priorizadas en cada una de las instancias de la gestión universitaria, generando en cada Oficina Administrativa un programa de acción de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, que para tal efecto se tiene un programa establecido para implementación y mejora permanente.



3. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos

Las variaciones no son significativas se encuentran por debajo de lo programado para el año 2021, por lo que debería ajustarse a las reales necesidades de la institución, en este caso se tiene por prioridad la atención de servicios de apoyo a la comunidad universitaria para el proceso Licenciamiento Institucional. En esta categoría se ha considerado establecer los mecanismos de mejora de los servicios educativos que no son pregrado, pero que cumplen funciones fundamentales de la universidad y su entorno, en el marco de la Ley Universitaria.



Tabla 4: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2023 por genéricas de gasto por toda fuente de Financiamiento

(En Soles)

Genérica de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Variación APM 2022/ DEVENGADO 2020 (%)	Variación APM 2022/ PIA 2021 (%)
					2022	2023	2024		
					TOTAL GASTOS CORRIENTES	125,467,901.00	122,882,855.00		
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89,035,075.00	81,712,879.00	73,330,780.69	84,687,645.00	82,270,142.00	82,270,142.00	82,270,142.00	1.12	0.97
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,307,731.00	12,460,011.00	11,994,782.76	12,379,076.00	12,111,622.00	12,111,622.00	12,111,622.00	1.01	0.98
3. BIENES Y SERVICIOS	22,472,161.00	26,993,674.00	17,142,218.99	31,127,944.00	26,129,339.00	26,525,862.00	27,900,709.00	1.52	0.84
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	147,561.00	147,561.00	0.00	208,435.00	208,435.00	208,435	1.41	0.00
5. OTROS GASTOS	1,652,934.00	1,568,730.00	1,563,852.14	1,652,934.00	1,694,575.00	1,697,184.00	1,845,208.00	1.08	1.03
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	15,405,922.00	36,965,071.00	27,081,986.44	12,169,487.00	29,866,511.00	24,873,512.00	23,247,187.00	1.10	2.45
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
5. OTROS GASTOS									
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,405,922.00	36,965,071.00	27,081,986.44	12,169,487.00	29,866,511.00	24,873,512.00	23,247,187	1.10	2.45
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS									
8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA									
TOTAL GENERAL	140,873,823.00	159,847,926.00	131,261,182.02	142,017,086.00	152,280,624.00	147,686,757.00	147,583,303.00	1.16	1.07

Texto explicativo: Justifique las variaciones significativas (+/- 2%) de la Asignación Presupuestal Multianual respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2021 y la ejecución histórica. Asimismo, de corresponder tomar en cuenta el monto proyectado a devengar al cierre del presente año.

1. Gasto corriente

1.1. Personal y obligaciones sociales:

No existe variaciones significativas, la misma se encuentra respetando la asignación presupuestaria multianual que en comparación con el devengado del año 2020, se encuentra por debajo de dicha ejecución.

1.2. Pensiones y otras prestaciones sociales:

No existe variaciones significativas, la misma se encuentra respetando la asignación presupuestaria multianual que en comparación con el devengado del año 2020, se encuentra por debajo de dicha ejecución.

1.3. Bienes y servicios:

No existe variaciones significativas, la misma se encuentra respetando la asignación presupuestaria multianual que en comparación con el devengado del año 2020 se encuentra por debajo de dicha ejecución.

1.4. Donaciones y transferencias:

No existe variaciones significativas, la misma se encuentra respetando la asignación presupuestaria multianual que en comparación con el devengado del año 2020, se encuentra por debajo de dicha ejecución.

2. Gasto de capital

2.1. Donaciones y transferencias:

No existen ni se encuentran programados ingresos por este rubro.

2.2. Otros gastos:

No existe variaciones significativas, la misma se encuentra respetando la asignación presupuestaria multianual que en comparación con el devengado del año 2020, se encuentra por debajo de dicha ejecución.

2.3. Adquisición de activos no financieros:

Existe una variación significativa debido al incremento por tener cartera de Proyectos en PMI programación de gastos de proyectos de Inversión, Equipamiento y mobiliario para los Laboratorios de las 24 Facultades de la Universidad, gastos que se realizan por dicho concepto de gastos.

2.4. Adquisición de activos financieros:

No existe variación en la genérica 26 por cuanto la estimación es menor de lo proyectado.



Sección 3: Personal, Pensiones, CAS y Similares

Esta sección tiene los siguientes objetivos:

Correspondiente a Personal y Pensiones

- **Tabla 5:** Elaborar una proyección de ejecución por la fuente Recursos Ordinarios de la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.
- **Tabla 6:** Elaborar una proyección de la ejecución por la fuente Recursos Ordinarios de la Genérica de Gasto 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

Correspondiente a CAS y Similares

- **Tabla 7:** Detallar la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 programada para financiar las partidas de gasto detalladas de CAS y Similares a nivel de específica detalle.

Tabla 5: Proyección de la ejecución por la fuente Recursos Ordinarios de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

(En soles)

Específico detalle de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	Proyección Devengado trimestral				Devengado Proyectado 2020	APM 2022 - 2024		
					I	II	III	IV		2022	2023	2024
					TRIM	TRIM	TRIM	TRIM				
S.2.1.11.12 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	6,051,624.00	5,611,164.00	5,585,392.02	5,976,655.00	1,405,753.32	1,405,257.15	1,405,257.15	1,405,257.15	5,621,524.77	4,831,632.00	4,831,632.00	4,831,632.00
S.2.1.11.13 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)					0	0	0	0	0			
S.2.1.11.17 FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCION DE LAS ENTIDADES	0.00	817,500.00	817,500.00	840,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	210,000.00	840,000.00	840,000.00	840,000.00	840,000.00
S.2.1.11.21 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	5,389,200.00	5,519,647.00	5,488,707.00	5,389,200.00	1,306,041.58	1,306,041.58	1,306,041.58	1,306,041.59	5,224,166.33	5,848,920.00	5,848,920.00	5,848,920.00
S.2.1.13.11 PERSONAL NOMBRADO	56,395.00	56,395.00	56,393.88	56,394.00	14,098.47	14,098.47	14,098.47	14,098.47	56,393.88	56,364.00	56,364.00	56,364.00
S.2.1.15.11 PERSONAL NOMBRADO	62,918,686.00	54,616,274.00	51,642,041.13	61,341,646.00	14,330,180.14	15,987,061.77	17,012,874.73	13,987,061.77	61,317,178.41	55,124,836.00	55,124,836.00	55,124,836.00

5.2.1.15.12													
PERSONAL	0.00	2,483,508.00	372,852.95	1,577,040.00	106,385.80	106,385.80	682,134.20	682,134.20	1,577,040.00				
CONTRATADO													
5.2.1.15.21													
BONIFICACION													
ESPECIAL A FAVOR	0.00	204,048.00	204,047.64	0.00	0	0	0	0	0				
DEL DOCENTE													
INVESTIGADOR													
5.2.1.19.12													
AGUINALDOS	765,090.00	890,690.00	698,670.00	913,490.00	0	456745	0	456745	913,490.00	905,090.00	905,090.00	905,090.00	905,090.00
5.2.1.19.13													
BONIFICACION													
POR	498,060.00	375,960.00	374,680.00	498,460.00	374,680.00	0	0	0	374,680.00	498,460.00	498,460.00	498,460.00	498,460.00
ESCOLARIDAD													
5.2.1.19.21													
COMPENSACION													
POR TIEMPO DE	285,688.00	421,488.00	409,369.80	168,629.00	42,157.25	42,157.25	42,157.25	42,157.25	168,629.00	395,488.00	395,488.00	395,488.00	395,488.00
SERVICIO (CTS)													
5.2.1.19.31													
ASIGNACION POR													
CUMPLIR 25 O 30	201,676.00	1,121,929.00	1,109,078.64	201,676.00	50,419.00	50,419.00	50,419.00	50,419.00	201,676.00	201,676.00	201,676.00	201,676.00	201,676.00
AÑOS													
5.2.1.19.33													
COMPENSACION													
VACACIONAL	26,920.00	263,980.00	259,132.84	26,920.00	3,621.00	0	11,650.00	11,649.00	26,920.00	26,920.00	26,920.00	26,920.00	26,920.00
(VACACIONES													
TRUNCAS)													
5.2.1.19.3 98													
OTROS GASTOS													
DE PERSONAL					0	0	0	0	0	6,446,285.00	6,446,285.00	6,446,285.00	6,446,285.00
5.2.1.31.15													
CONTRIBUCIONES	5,797,496.00	5,873,096.00	5,032,598.54	6,087,035.00	951,650.28	417,243.14	2,214,301.43	2,414,301.43	5,997,496.28	5,483,971.00	5,483,971.00	5,483,971.00	5,483,971.00
A ESSALUD													
TOTAL PERSONAL													
Y OBLIGACIONES	81,990,835.00	78,255,679.00	72,050,464.44	83,077,145.00	18,794,986.84	19,995,409.16	22,948,933.81	20,579,864.86	82,319,194.67	80,659,642.00	80,659,642.00	80,659,642.00	80,659,642.00
SOCIALES													

Fecha de Corte 21_05-2021



Tabla 6: Proyección de la ejecución por la fuente Recursos Ordinarios de la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

(En soles)

Específico detalle de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	Proyección Devengado trimestral				Devengado Projectado 2021	APM 2022 - 2024		
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		2022	2023	2024
5.2.2.11.11 REGIMEN DE PENSIONES DL 20530	10,178,681.00	10,844,124.00	10,835,711.45	10,844,074.00	2,862,799.98	2,670,938.09	2,667,709.00	2,642,626.93	10,844,074.00	10,637,039.00	10,637,039.00	10,637,039.00
5.2.2.11.21 ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES	500,600.00	426,000.00	418,299.98	483,400.00	170,199.98	0	127,650.00	127,650.00	425,499.98	480,000.00	480,000.00	480,000.00
5.2.2.11.298 OTROS GASTOS EN PENSIONES	602,302.00	363,739.00	0.00	57,019.00	0	0	0	0	0			
5.2.2.2.1.3.1 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	876,148.00	576,148.00	507,039.27	824,583.00	355,071.07	0	260,538.00	208,973.93	824,583.00	824,583.00	824,583.00	824,583.00
5.2.2.2.1.3.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL CESANTE	150,000.00	250,000.00	233,732.06	170,000.00	49,432.00	0	50,284.00	70,284.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00
TOTAL PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,307,731.00	12,460,011.00	11,994,782.76	12,379,076.00	3,437,503.03	2,670,938.09	3,106,181.00	3,049,534.86	12,264,156.98	12,111,622.00	12,111,622.00	12,111,622.00

Fecha de Corte 21_05-2021



Tabla 7: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de CAS y otros similares por la fuente Recursos Ordinarios

Específica de Gasto / Programa Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	PIA 2021	PIM 2021*	Devengado Proyectado 2021	APM 2022-2024			Variación
	2020	2020	2020				2022	2023	2024	APM 2022/ Devengado
								2020 (%)		
2.3.2.7.5. Practicantes, Secigras y Similares										
[Código y nombre de PPR 1]										
[...]										
[Código y nombre de PPR (n)]										
9001: ACCIONES CENTRALES	15,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9002: APNOP										
2.3.2.8.1. Contratos Administrativo de servicios										
[Código y nombre de PPR 1]										
[...]										
0066 formación de Pre Grado Universitaria	2,631,543	4,346,833	3,584,804	2,907,175	4,837,274	4,835,000	2,582,425	2,582,425	2,582,425	0.72
9001: ACCIONES CENTRALES	3,154,951	3,085,841	1,924,282	3,651,213	3,284,733	3,200,890	3,123,288	3,123,288	3,123,288	1.62
9002: APNOP	514,431	718,431	564,008	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL CAS Y OTROS SIMILARES	6,300,925	8,151,105	6,073,093	6,558,388	8,122,007	8,035,890	5,705,713	5,705,713	5,705,713	0.94

Fecha de Corte 21_05-2021 / No se debe considerar el presupuesto vinculado a las Actividades "5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS" y "5006373. PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"



Sección 4: Bienes y Servicios y otros gastos

Sección 4.1: Bienes y Servicios

Tabla 8: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de los Bienes y Servicios catalogados como servicios básicos por toda fuente de financiamient

Detalle de Especificas de gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2021 - 2023			Variación APM 2022/ DEVENGADO 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.2 2.1 1 Servicio de suministro de energía eléctrica	800,000.00	1,515,750.00	917,205.29	2,020,000.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	0.90	35.55
2.3.2 2.1 2 Servicio de agua y desagüe	315,000.00	935,665.00	525,954.57	920,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	1.14	25.70
2.3.2 2.2 1 Servicio de telefonía móvil	35,000.00	316,051.00	117,796.51	50,000.00				0.00	0.00
2.3.2 2.2 2 Servicio de telefonía fija	150,000.00	146,786.00	43,332.22	120,000.00	145,000.00	145,000.00	145,000.00	3.35	6.21
23.22.23 Servicio de Internet	162,500.00	2,209,183.00	1,854,424.22	680,000.00	700,000.00	700,000.00	1,688,102.00	0.38	29.98
2.3.2.2.3 1 Correos y servicios de mensajería									
TOTAL SERVICIOS BÁSICOS =(1)	1,462,500.00	5,123,435.00	3,458,712.81	3,790,000.00	2,275,000.00	2,275,000.00	3,263,102.00	0.66	97.43
2.3.2 3.1 1 Servicio de limpieza e higiene					0.00	0.00	0.00		
2.3.2 3.1 2 Servicio de seguridad y vigilancia					0.00	0.00	0.00		
TOTAL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD =(2)	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00
2.3.2.6.3 Seguros	47,400.00	47,400.00	43,964.46	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	1.36	2.57
TOTAL SEGUROS =(3)	47,400.00	47,400.00	43,964.46	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	1.36	2.57
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(4)	1,509,900.00	5,170,835.00	3,502,677.27	3,850,000.00	2,335,000.00	2,335,000.00	3,323,102.00	0.67	100.00
% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (4)	0.9686	0.9908	0.9874	0.9844	0.9743	0.9743	0.9819	0.9867	0.97





Tabla 9: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de los conceptos de mantenimiento por toda fuente de financiamiento
(En soles o millones de soles)

Detalle de Especificas de gasto	Finalidad del gasto	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024	APM 2022 / Devengado 2020 (%)	
2.3.1 11.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								0.00
2.3.1 11.1.2. PARA VEHICULOS	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	5,466		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.70
2.3.1 11.1.3. PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.70
2.3.1 11.1.4. PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			25,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.70
2.3.1 11.1.5. OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	124,699.00	96,594.80	65,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	1.09	4.87
2.3.1 11.1.6. MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	151,591.00	130,251.27	75,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	0.88	5.34
TOTAL SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN =(1)		0.00	281,756.00	226,846.07	195,000.00	265,000.00	265,000.00	1.17	12.30
2.3.1.6.1.1. DE VEHICULOS	0307158 DESARROLLO Y EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	48,010.00	2,436.50	8,000.00				0.00	0.00
2.3.1.6.1.2. DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0307158 DESARROLLO Y EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	73,286.00	62,806.40	80,000.00	49,000.00	49,000.00	49,000.00	0.78	2.27
2.3.2 6.1.3. DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS								0.00	0.00
2.3.2 6.1.4. DE SEGURIDAD								0.00	0.00
TOTAL REPUESTOS Y ACCESORIOS =(2)		0.00	121,296.00	65,242.90	88,000.00	49,000.00	49,000.00	0.75	2.27
2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS								0.00	0.00
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS								0.00	0.00
2.3.2.4.4.1 GASTOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN (PAMO)								0.00	0.00
2.3.2.4.4.2 GASTOS POR COSTO ANUAL DE MANTENIMIENTO (CAM)								0.00	0.00
2.3.2.4.4.3 GASTOS POR MANTENIMIENTO DERIVADOS DE INFORMES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO (ITM)								0.00	0.00

2.3.2.4.4.4 GASTOS POR MANTENIMIENTO PERIÓDICO INICIAL (PAMPI)								0.00	0.00
2.3.2.4.4.5 GASTOS POR MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA								0.00	0.00
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	42,789.00	33,637.58	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.30	0.46
2.3.2.4.6.1 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	15,000.00	0.00	1,485,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	46.43
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	164,793.00	106,852.00	3,676,800.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	7.77	38.53
TOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO =(3)		0.00	222,582.00	140,489.58	5,161,800.00	1,840,000.00	1,840,000.00	13.10	0.36
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(4)		0.00	625,634.00	432,578.55	5,444,800.00	2,154,000.00	2,154,000.00	4.98	0.40
% PARTICIPACIÓN DE MANTENIMIENTO, EN BIENES Y SERVICIOS (1 + 2 + 3) / (4)		0.00	1,251,268.00	865,157.10	10,889,600.00	4,308,000.00	4,308,000.00	20.00	15.33





Tabla 10: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de los alquileres por toda fuente de financiamiento

(En soles o millones de soles)

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad de alquiler (edificio, estructura, automóvil, etc.)	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2021 - 2023			Variación APM 2022/ DEVENGADO 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.2 5.1 1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	ALQUILES DE CANCHAS DEPORTIVAS	130,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
TOTAL ALQUILERES =(1)		130,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(2)		130,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0
% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (2)		1	0	1	1	1	1	0	0

La Programación de Gastos por concepto de alquiler tiene variación significativa en relación a lo ejecutado en el año 2021, sólo se esta considerando gastos de alquileres de canchas deportivas, ya que en la ciudad universitaria no se cuenta con canchas cerradas para poder realizar las 3 disciplinas deportivas que se requiere Como cumplimiento básico de las CBC.



Tabla 11: Detalle del Presupuesto Institucional 2020-2021 de los Bienes y Servicios catalogados como consultorías y publicidad por toda fuente de financiamiento
(En soles o millones de soles)

Detalle de Específicas de gasto	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2021-2023			Variación APM 2022/ PIA 2021 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios	% de PIA 2021 de específicas de gasto sobre el PIA 2021 total de Bienes y Servicios
			2022	2023	2024			
2.3.2 2.4 1 Servicio de publicidad	5,768.00	530,720.00	31,900.00	31,900.00	31,900.00	0.06	49.15	85.36
2.3.2 2.4 3 Servicio de imagen institucional							0.00	0.00
2.3.2 7.1 1 Consultorías	143,000.00	67,000.00	34,900.00	34,900.00	34,900.00	0.52	53.78	10.78
2.3.2 7.1 6 Estudios							0.00	0.00
2.3.2 7.1 7 Investigaciones							0.00	0.00
2.3.2 7.1 8 Diseño de metodologías, reformas y similares							0.00	0.00
2.3.2 7.1 99 Otros servicios similares							0.00	0.00
2.3.2 7.2 1 Consultorías	30,933.00	24,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	1.25	46.22	3.86
2.3.2 7.2 7 Servicios complementarios salud							0.00	0.00
2.3.2 7.2 9 Estudios							0.00	0.00
2.3.2 7.2 10 Investigaciones							0.00	0.00
2.3.2 7.2 11 Diseño de metodologías, reformas y similares							0.00	0.00
TOTAL CONSULTORIAS / PUBLICIDAD =(1)	179,701.00	621,720.00	96,800.00	96,800.00	96,800.00	0.16	3.03	1.17
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(2)	173,933.00	91,000.00	64,900.00	64,900.00	64,900.00	0.00	0.67	0.15
% PARTICIPACIÓN DE CONSULTORIAS y PUBLICIDAD EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (2)	0.85	0.98	1.49	1.49	1.49	1.52	1.49	6.83

La programación de gastos por publicidad y consultoría, no tiene variaciones significativas en relación a los ejecutado en el año 2020, y en relación a los programado para el año fiscal 2022

Sección 4.2: Bienes y Servicios catalogados como Otros Gastos

Tabla 12: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2023 de los Bienes y Servicios catalogados como otros gastos por toda fuente de financiamiento

Detalle de Específicas de gasto	PIA	PIM	Devengado	PIA 2021	APM 2021 - 2023			Variación	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
	2020	2020	2020		2022	2023	2024	APM 2022/DEVENGADO 2020 (%)	
TOTAL DE BIENES (1)	391,303.00	433,622.00	182,456.18	527,765.00	1,180,263.00	1,180,263.00	1,180,263.00	6.47	14.09
2.3.1.5.99.99 Otros (Materiales y Útiles)									0.00
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos									0.00
2.3.1.8.1.99 Otros productos similares									0.00
2.3.1.9.1.99 Otros materiales diversos de enseñanza					15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.18
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	391,303.00	433,622.00	182,456.18	527,765.00	1,165,263.00	1,165,263.00	1,165,263.00	6.39	13.91
TOTAL DE SERVICIOS (2)	4,337,597.00	8,070,230.00	5,471,648.77	8,720,086.00	7,198,914.00	7,198,914.00	7,198,914.00	1.32	85.91
2.3.2.1.1.99 Otros gastos									0.00
2.3.2.1.2.99 Otros gastos (Viajes domésticos)	350,104.00	190,188.00	16,620.00	356,600.00	307,265.00	307,265.00	307,265.00	18.49	3.67
2.3.2.2.3.99 Otros servicios de comunicación									0.00
2.3.2.4..99.99 De otros bienes y activos (De otros bienes y activos)	748,316.00	3,365,390.00	3,249,390.82	5,541,200.00	3,530,000.00	3,530,000.00	3,530,000.00	1.09	42.13
2.3.2.5.1.99 De otros bienes y activos									0.00
2.3.2.6.2.99 Otros servicios financieros									0.00
2.3.2.6.3.99 Otros seguros de bienes									0.00
2.3.2.7.1.99 Otros servicios similares									0.00
2.3.2.7.2.99 Otros servicios similares					526,585.00	526,585.00	526,585.00	0.00	6.28
2.3.2.7.4.99 Otros servicios de informática (13,000.00	398,841.00	343,796.49	31,820.00	113,020.00	113,020.00	113,020.00	0.33	1.35
2.3.2.7.5.99 Otros gastos (Practicantes...)									0.00
2.3.2.7.9.99 Otros relacionados a organización de eventos					11,700.00	11,700.00	11,700.00	0.00	0.14
2.3.2.7.10.99 Otras atenciones y celebraciones				13000				0.00	0.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	3,226,177.00	4,115,811.00	1,861,841.46	2,777,466.00	2,710,344.00	2,710,344.00	2,710,344.00	1.46	32.35
TOTAL OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS (1)+(2)=(3)	4,728,900.00	8,503,852.00	5,654,104.95	9,247,851.00	8,379,177.00	8,379,177.00	8,379,177.00	1.48	100.00
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(4)	15,885,930.00	14,716,987.00	13,976,442.67	17,795,761.00	16,884,464.00	14,441,812.00	14,441,812.00	1.21	69.25
PARTICIPACIÓN DE OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS (3)/(4)	0.30	0.58	0.40	0.52	0.50	0.58	0.58	1.23	0.00



La programación de gastos de otros gastos, no tiene variaciones significativas en relación a los ejecutado en el año 2021, y en relación a los programado para el año fiscal 2022, salvo en la específica 23.21.299, que son los viajes domésticos, movilidades locales que están programados la mayor parte de presupuesto se ha cargado a las actividades de investigación formativa, desarrollo de investigaciones, servicios complementarios, innovación tecnológica, para el desarrollo de sus actividades; asimismo, para la gestión administrativa y conducción y orientación superior para el desarrollo de sus actividades operativas.

Sección 4.3: Donaciones y Transferencias corrientes

Esta sección tiene los siguientes objetivos:

Tabla 13: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de las Donaciones y Transferencias corrientes hacia organismos públicos nacionales, regionales o locales, o a organismos internacionales, en el marco de convenios o compromisos suscritos.



Tabla 13: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de las donaciones y transferencias corrientes por toda fuente de financiamiento

(En soles o millones de soles)

Detalle de Especificas de gasto	Sustento	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024	APM 2022/ Devengado 2020 (%)	
2.4.1.1.1 A GOBIERNOS EXTRANJEROS									
2.4.1.1.2 A AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL									
2.4.1.2.1 A ORGANISMOS INTERNACIONALES									
2.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control	147,561.00	147,561.00	0.00	208,435.00	208,435.00	208,435.00	1.41	100.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES =(1)		147,561.00	147,561.00	0.00	208,435.00	208,435.00	208,435.00	1.41	
TOTAL DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS =(2)		147,561.00	147,561.00	0.00	208,435.00	208,435.00	208,435.00	1.41	
% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1) / (2)		147,561.00	147,561.00	0.00	208,435.00	208,435.00	208,435.00	1.41	100.00

Sección 5: Gasto de capital

En la siguiente tabla ordene los proyectos de inversión pública (PIP) de mayor a menor según la participación de cada proyecto respecto a la Asignación Presupuestal Multianual 2022. Listar los PIP cuya asignación presupuestal acumulada sume en total el 60% del presupuesto asignado a los PIP para el Pliego. Asimismo, colocar el nombre y código de proyecto correspondiente.



Tabla 14: Asignación Presupuestaria Multianual para Proyectos de Inversión Pública con mayor participación – Gasto de Capital
(En soles o millones de soles)

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Costo del Proy.	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Participación - % de recursos programados por PIP sobre total de la APM 2022
							2022	2023	2024	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	2309370	5,985,499.00	0.00	349,813.00	94,449.15	0.00	2,353,047.00	3,000,000.00		
MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	2312861	5,018,860.00					2,426,370.00	2,426,369.00		
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA	2314487	9,400,033.59		65,989.00	0.00	0.00	3,689,199.00	3,024,856.00	2,508,943.00	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	2380749	9,999,545.57	133,260.82	0.00	133,260.82	0.00	3,288,761.00	3,288,761.00	3,288,761.00	
TOTAL GENERAL		30,403,938.16	133,260.82	415,802.00	227,709.97	0.00	11,757,377.00	11,739,986.00	5,797,704.00	100.00

Sección 6: Resumen de los Gastos Excepcionales con implicancia en materia presupuestal

En esta sección la entidad deberá detallar factores y/o situaciones que hayan generado variaciones en la asignación presupuestal en el periodo correspondiente al 2022-2024. Por ejemplo: compras multianuales (vacunas, materiales, etc.), la elaboración de textos escolares, las elecciones regionales y municipales, la reposición de equipos, tipo de cambio, etc.

Tabla 15: Gastos Excepcionales con Implicancia en Materia Presupuestal 2022-2024

(En soles o millones de soles)



Descripción del gasto extraordinario	Fuente de financiamiento	APM				Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)
		2021	2022	2023	2024	
Total						
Ej: Elecciones municipales y regionales						
Ej: Compra de Prefabricados						
[...]						

NO APLICA

Sección 7: Programas Presupuestales orientados a Resultados (PPoR)

Los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) se establecen en el artículo 16 del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público. En el marco de la Programación Multianual Presupuestaria 2022-2024, el Pliego rector del PPoR detallará en la siguiente tabla la información registrada en el módulo de la Programación Multianual Presupuestaria.

Indicaciones específicas:

- Los únicos pliegos responsables de completar esta sección son los siguientes:

PPoR	Pliego Rector
PPoR - Desarrollo Infantil Temprano	040. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PPoR - Violencia contra la Mujer	039. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

- Para el caso del pliego MIDIS, la tabla 14 se deberá completar solo para los productos habilitados para la Programación Multianual Presupuestaria 2022-2024.

- Para el caso del pliego MIMP, la tabla 15 se deberá completar solo para los productos habilitados para la Programación Multianual Presupuestaria 2022-2024.



Tabla 16: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 por producto, genérica de gasto y por todo tipo de fuente de financiamiento para los Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano (PP 1001) y para otros productos cuyos resultados están vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (En Soles)

N°	Genérica de Gasto	APM		
		2022	2023	2024
040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL				
1	Producto 3000001			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
2	Producto 3000891			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
3	Producto 3000892			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
011: MINISTERIO DE SALUD				
4	Producto 3033172			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
5	Producto 3033255			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
6	Producto 3033254			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
7	Producto 3000876			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
8	Producto 3000877			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
9	Producto 3000878			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
10	Producto 3000608			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
11	Producto 3033294			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
12	Producto 3033295			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			

NO APLICA

N°	Genérica de Gasto	APM		
		2022	2023	2024
13	Producto 3033305			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
14	Producto 3033306			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
15	Producto 3000879			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
16	Producto 3033291			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
17	Producto 3043970			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
18	Producto 3000700			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
19	Producto 3000881			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO				
20	Producto 3000882			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
21	Producto 3000883			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES				
22	Producto 3000887			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
23	Producto 3000888			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
24	Producto 3000889			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
25	Producto 3000890			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
TOTAL GENERAL				

NO APLICA

Texto explicativo:



Tabla 17: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 por producto, genérica de gasto y por todo tipo de fuente de financiamiento para los Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer (PP 1002) y para otros productos cuyos resultados están vinculados a la Reducción de la Violencia contra la Mujer
(En Soles)

N°	Genérica de Gasto	APM		
		2022	2023	2024
039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES				
1	Producto 3000001			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
2	Producto 3000223			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
3	Producto 3000899			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
4	Producto 3000900			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
5	Producto 3000901			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
6	Producto 3000904			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
7	Producto 3000905			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
011: MINISTERIO DE SALUD				
8	Producto 3000901			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
9	Producto 3000699			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
10	Producto 3000898			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
11	Producto 3000903			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
007: MINISTERIO DEL INTERIOR				
12	Producto 3000904			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
13	Producto 3000902			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
004: PODER JUDICIAL				
14	Producto 3000902			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
006: MINISTERIO DE JUSTICIA				
15	Producto 3000902			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
022: MINISTERIO PÚBLICO				
16	Producto 3000902			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL				
17	Producto 3000891			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
18	Producto 3000892			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			



NO APLICA

N°	Genérica de Gasto	APM		
		2022	2023	2024
	(...)			
19	Producto 3000530			
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			
	(...)			
TOTAL GENERAL				

(* Para la PMG 2022-2024, el producto 3000223 del PP 0080 deberá adherirse para su incorporación en el PP 1002.

Texto explicativo:



NO APLICA